



Buenos Aires, 16 de marzo de 2017

VISTO la Resolución Nº 1524/09 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Santa Fe a implementar la carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Industrial, y,

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Industrial, Ing. María Celeste SCHIERANO, a la Directora de Tesis, Dra. María Alejandra MAINE y a la Co-Directora. Dra. María Cecilia PANIGATTI.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza Nº 1313 Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL



K

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación de la Ing. María Celeste SCHIERANO como





aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Industrial, en la Facultad Regional Santa Fe.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Dra. María Alejandra MAINE, como Directora, y la Dra. María Cecilia PANIGATTI, como Co-Directora de la Tesis "Depuración de efluentes en predios lecheros e industrias lácteas utilizando un sistema de humedales construido" presentada por la Ing. María Celeste SCHIERANO.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza Nº 1313 y la Resolución Nº 1524/09 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Registrese. Comuniquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 30/2017



UTN
SCTYP
I.p.
f.c.r.

ING. HÉCTOR CARLOS BROTTO RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER Secretario del Consejo Superior